

**PODER JUDICIAL DEL PERÚ**

**OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DEL PODER JUDICIAL**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

**Proyecto de Inversión**

**“MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES NO PENALES A NIVEL NACIONAL (EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO)”, CÓDIGO ÚNICO N° 2386675.**

El 27 de noviembre de 2019, se firmó el Contrato Préstamo N°8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, el que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales, mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

En el marco de la ejecución de Proyecto, Se invita a presentar expresión de interés en la siguiente consultoría individual: **Abogado Procesal de Familia, en el marco del Proyecto de Inversión Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica de los Procesos Judiciales No Penales a Nivel Nacional (Expediente Judicial Electrónico- EJE) Código Único No 2386675**

Los formatos deberán ser remitidos, debidamente completados, a más tardar el **martes 05 de marzo de 2024**, a la siguiente dirección de correo electrónico [Procesosejenopenal@pj.gob.pe](mailto:Procesosejenopenal@pj.gob.pe) , agradeceremos indicar en el asunto: EI-Abogado Procesal de Familia